

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9632**     *FREUNDI, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *EDIFICIS DUNA, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantil, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Freundi, S.A. (absorbente) y Edificis Duna, S.L. (absorbida), celebradas en fecha 28 de julio de 2016, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión por absorción, de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de Fusión de ambas Compañías, cerrados a 30 de junio de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la ya citada norma legal, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y socios de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sabadell, 28 de octubre de 2016.- Santiago Sauquet Canet, Administrador de ambas sociedades.

ID: A160079002-1